

NIT: 822.006.595-1

RESOLUCIÓN No. 714 DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD", conforme a las actividades establecidas en el Manual de Contratación y en concordancia con el Acuerdo No. 003 de 2014,

CONSIDERANDO

Que es obligación de los entes territoriales, a través del comité de compras Municipal, establecer y adoptar el plan de compras, teniendo en cuenta las compras a realizar, lo mismo que evaluarla ejecución del mencionado plan, durante el periodo fiscal correspondiente.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.1. "Plan Anual de Adquisiciones" del decreto 1082 de 2015. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe la necesidad y cuando conoce el obra o servicio satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad pagará el bien, obra o servicio, modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Estatal iniciará el Proceso de Contratación.

Que mediante la Circular Externa No 2 del 16 de agosto de 2013, expedida por La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, se establecieron los lineamientos para la elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones, identificando los bienes y servicios con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Que al Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", en la circular N° 2 estableció el formulario único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo, los parámetros para su actualización y ajuste y determinó su fecha máxima de publicación hasta el 31 de enero de cada vigencia fiscal.

Que al Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", en la estableció el formulario único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo, los parámetros para su actualización y ajuste y determinó su fecha máxima de publicación hasta el 31 de enero de cada vigencia fiscal.

Que mediante la resolución No. 004 del 01 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado del Departamento del meta E.S.E Solución Salud, para la vigencia fiscal 2022.

Que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones..."

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

NIT: 822.006.595-1

RESOLUCIÓN No. 714 DE 2022

ARTÍCULO PRIMERO: actualizar el Plan Anual de Adquisiciones incluyendo los siguientes objetos de contratación:

CODIGOS C.B Y S.	OBJETO A CONTRATAR	TIEMPO DE EJECUCION	MODALIDAD O MECANISMO DE SELECCIÓN	RECURSOS	VALOR
26141701, 26141702, 26141703	PRESTACION DE SERVICIOS DE DOSIMETRIA PERSONAL CON TECNOLOGIA TLD, PARA FUNCIONARIOS OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A LAS RADIACIONES IONIZANTES DE LA RED PUBLICA, BARRANCA DE UPIA, CASTILLO, CABUYARO, CUMARAL, LEJANIAS, MACARENA, MAPIRIPAN, MESETAS, PUERTO CONCORDIA, PUERTO GAITAN, PUERTO LLERAS, RESTREPO, SAN JUAN DE ARAMA, VISTA HERMOSA Y URIBE, CENTROS DE ATENCION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "E.S.E. SOLUCION SALUD"	5 MESES	DIRECTO DE MINIMA CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$5.000.000
41000000, 41100000, 41115800, 41115807	COMPRA DE ANALIZADORES DE HEMATOLOGIA PARA LOS CENTROS DE ATENCION DE CUMARAL, RESTREPO Y VISTA HERMOSA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1 MES	DIRECTO DE MINIMA CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$121.000.000



ARTICULO SEGUNDO. - Téngase como actualizado el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "E.S.E. SOLUCION SALUD".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio el día

17^o JUL 2022

JORGE HERNAN MOJICA MOLINARES
 Gerente

Revisó y Aprobó	Subgerente Administrativa y Logística	Carolina Muñoz Ocampo	
Revisó	Abogada para la Subgerencia Administrativa y Logística	Yeimy Soledad Montoya	
Proyectó	Abogada Oficina Asesora Jurídica	Vanessa Rodriguez Niño	